

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Villamorco

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 5.º del expresado Decreto

Numero de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD años cumplidos	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
1	Acero Calvo, Crescencia.	Hemb.	45	Magdalena.	Su sexo.	No
2	Acinas Cosgaya, Jesús.	Varón	32	Torre.	Jornalero.	Si
3	Aguado Calle, Jerónimo.	Idem	61	Magdalena.	Pastor.	No
4	Aguado López, Fernando.	Idem	23	Redobla.	Jornalero.	Si
5	Aguado Pérez, Emeterio.	Idem	34	Magdalena.	Pastor.	Si
6	Aguado Pérez, Eufemia.	Hemb.	24	Redobla.	Su sexo.	Si
7	Aguado Pérez, Valeriano.	Varón	36	Corredera.	Pastor.	Si
8	Andrés García, Paciano.	Idem	25	Iglesia.	Jornalero.	Si
9	Antón Barón, Daniela.	Hemb.	73	Redobla.	Su sexo.	No
10	Arconada Martín, Segunda.	Idem	65	Idem.	Idem.	No
11	Arconada Medina, Paulina.	Idem	41	E. del Valle.	Idem.	Si
12	Calvo Medina, Acilino.	Varón	24	Torre.	Jornalero.	Si
13	Calvo Medina, Marcelino.	Idem	30	Plaza.	Idem.	Si
14	Calvo Ortega, Antonina.	Hemb.	53	Magdalena.	Su sexo.	Si
15	Calle Soto, Inés.	Idem	73	Corro.	Idem.	Si
16	Campo Cuadrado, M.ª Asunción (del).	Idem	34	Torre.	Idem.	No
17	Campo Medina, Anselma (del).	Idem	45	Redobla.	Idem.	Si
18	Campo Valcayo, Fidela (del).	Idem	37	Iglesia.	Idem.	Si
19	Cuadrado Cuadrado, Encarnación.	Idem	36	Magdalena.	Idem.	Si
20	Cuadrado Mozo, Lucas.	Varón	45	E. del Valle.	Labrador.	Si
21	Cuadrado Mozo, Ricardo.	Idem	64	Redobla.	Idem.	Si
22	Cuadrado del Río, Emigdio.	Idem	35	Idem.	Idem.	Si
23	Cuadrado del Río, Heliodora.	Hemb.	30	Idem.	Su sexo.	Si
24	Cuadrado del Río, Salvador.	Varón	33	Magdalena.	Labrador.	Si
25	Cuesta Guerra, Luís.	Idem	34	Redobla.	Idem.	Si
26	Diez García, Inocencio.	Idem	32	Corredera.	Jornalero.	Si
27	Diez García, Isaías.	Idem	35	Fragua.	Labrador.	Si
28	Diez Izquierdo, José.	Idem	26	Magdalena.	Idem.	Si
29	Diez Macho, Martín.	Idem	39	Iglesia.	Idem.	Si
30	Diez Merino, Fermín.	Idem	47	Plaza.	Idem.	Si
31	Diez Merino, Marcos.	Idem	61	Idem.	Idem.	Si
32	Diez Mozo, Julio.	Idem	28	Fragua.	Jornalero.	Si
33	Estébanez Miguel, Arturo.	Idem	44	E. del Valle.	Idem.	Si
34	Fernández del Río, Vitaliano.	Idem	49	Iglesia.	Labrador.	Si
35	Fontecha Galindo, Feliciano.	Idem	24	Redobla.	Jornalero.	Si
36	Fontecha Peral, Aurelia.	Hemb.	56	E. del Valle.	Su sexo.	Si
37	Fontecha Peral, Marcelo.	Varón	54	Redobla.	Labrador.	Si
38	Galindo Antón, Agripino.	Idem	29	Idem.	Idem.	Si
39	Galindo Antón, Cristina.	Hemb.	32	Torre.	Su sexo.	Si
40	Galindo Antón, Petra.	Idem	35	Magdalena.	Idem.	Si
41	Galindo García, Valentín.	Varón	32	Idem.	Labrador.	Si
42	Galindo del Río, Aurea.	Hemb.	38	Redobla.	Su sexo.	Si
43	Galindo del Río, Darío.	Varón	40	Procesiones.	Labrador.	Si
44	Galindo del Río, Tomás.	Idem	29	Magdalena.	Herrero.	Si
45	Galindo Rojo, María.	Hemb.	62	Idem.	Su sexo.	No
46	García Arconada, Desiderio.	Varón	26	Redobla.	Labrador.	Si
47	García Campo, Genaro.	Idem	67	Iglesia.	Idem.	Si
48	García Campo, Jacoba.	Hemb.	61	Fragua.	Su sexo.	No
49	García Cuadrado, Josefa.	Idem	27	Idem.	Idem.	No
50	García Cuadrado, Lucio.	Varón	31	Idem.	Jornalero.	Si
51	García Cuadrado, Nazaria.	Hemb.	35	Procesiones.	Su sexo.	Si
52	García Cuadrado, Timoteo.	Varón	40	Magdalena.	Jornalero.	Si
53	García Fernández, Pedro.	Idem	29	Idem.	Idem.	Si
54	García Gómez, Agripina.	Hemb.	56	Redobla.	Su sexo.	Si
55	García Herrero, Balbina.	Idem	57	Idem.	Idem.	No
56	García Herrero, Fortunata.	Idem	43	Idem.	Idem.	Si
57	García Herrero, Jesusa.	Idem	34	Idem.	Idem.	Si
58	García Izquierdo, Dorotea.	Idem	38	Magdalena.	Idem.	Si
59	García Izquierdo, Esteban.	Varón	32	Iglesia.	Labrador.	Si
60	García Izquierdo, Felipe.	Idem	29	Idem.	Idem.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
61	García Izquierdo, Macario.	Varón	40	Corredera.		Jornalero.	Si
62	García Izquierdo, Maura.	Hemb.	36	Magdalena.		Su sexo.	Si
63	García Izquierdo, Rafaela.	Idem	34	Iglesia.		Idem	Si
64	García Lozano, Mauricio.	Varón	71	Redobla.		Labrador.	Si
65	García Porras, Porfiria.	Hemb.	25	Magdalena.		Su sexo.	Si
66	García Romo, Constantino.	Varón	56	Redobla.		Labrador.	Si
67	García Romo, Felipa.	Hemb.	51	Corredera.		Su sexo.	No
68	Garrido Rodríguez, Cremencio.	Varón	45	Magdalena.		Labrador.	Si
69	Garrido Rodríguez, Jacinta.	Hemb.	31	Idem.		Su sexo.	Si
70	Gómez Inyesto, Segunda.	Idem	40	Torre.		Idem.	No
71	González Mozo, Celestino.	Varón	34	Redobla.		Labrador.	Si
72	González Mozo, Paulino.	Idem	41	Idem.		Idem.	Si
73	Guerra Salvador, Inés.	Hemb.	70	Magdalena.		Su sexo.	No
74	Gutiérrez Lorenzo, Rosa.	Idem	36	Redobla.		Idem.	Si
75	Gutiérrez Relea, Clotilde.	Idem	35	Iglesia.		Idem.	Si
76	Heleno López, Fernando.	Varón	23	Redobla.		Jornalero.	Si
77	Hernando Miguel, Diómedes.	Idem	58	Idem.		Idem.	Si
78	Herrero Pérez, Victoria.	Hemb.	69	Idem.		Su sexo.	Si
79	Hoz Revilla, Constantino.	Varón	40	Torre.		Labrador.	Si
80	Izquierdo Calle, Filomena.	Hemb.	37	Corro.		Su sexo.	Si
81	Izquierdo Calle, Mónica.	Idem	33	Iglesia.		Idem.	Si
82	Izquierdo Fernández, Catalina.	Idem	64	Plaza.		Idem.	Si
83	Izquierdo Guerra, Avelina.	Idem	34	Corredera.		Idem.	Si
84	Lerones Fontecha, Alejandro.	Varón	23	Eras del Valle.		Jornalero.	Si
85	Lerones Fontecha, Nemesio.	Idem	28	Idem.		Idem.	Si
86	Lerones Galindo, Nicolás.	Idem	59	Idem.		Idem.	Si
87	Liquete Martín, Virgilio.	Idem	62	Magdalena.		Labrador.	Si
88	Liquete Soto, Emiliana.	Hemb.	32	Corredera.		Su sexo.	No
89	López Fernández, Emiliano.	Varón	37	Iglesia.		Jornalero.	Si
90	López del Río, Fidela.	Hemb.	48	Redobla.		Su sexo.	Si
91	Lozano Barcenilla, Leandra.	Idem	53	Plaza.		Idem.	Si
92	Lozano Pozo, Manuela.	Idem	68	Magdalena.		Idem.	No
93	Llorente Lozano, Antonino.	Varón	21	Torre.		Jornalero.	Si
94	Martín García, Petra.	Hemb.	58	Redobla.		Su sexo.	Si
95	Martínez Aguado, Nicanor.	Varón	46	Magdalena.		Pastor.	No
96	Martínez Galindo, Saturnino.	Idem	69	Torre.		Labrador.	Si
97	Martínez del Río, Bernardo.	Idem	28	Idem.		Idem.	Si
98	Martínez del Río, Jacinto.	Idem	23	Idem.		Jornalero.	Si
99	Medina Arconada, Teresa.	Hemb.	69	Valle.		Su sexo.	No
100	Medina Galindo, Deogracias.	Idem	57	Torre.		Idem.	No
101	Medina Martín, Felipe.	Varón	30	Redobla.		Labrador.	Si
102	Medina Martín, Victoria.	Hemb.	28	Idem.		Su sexo.	Si
103	Medina Sánchez, Agustina.	Idem	72	Torre.		Idem.	No
104	Mozo de Abia, Isaías.	Varón	47	Iglesia.		Labrador.	Si
105	Mozo González, Luisa.	Hemb.	48	Valle.		Su sexo.	Si
106	Mozo Izquierdo, Manuel.	Varón	69	Magdalena.		Labrador.	Si
107	Mozo Lozano, Arsenio.	Idem	47	Torre.		Idem.	Si
108	Ortega Rodríguez, Anselma.	Hemb.	30	Idem.		Su sexo.	Si
109	Pardo Galindo, Antonio.	Varón	32	Magdalena.		Labrador.	Si
110	Pardo Galindo, Narciso.	Idem	34	Idem.		Idem.	Si
111	Pardo Galindo, Santiago.	Idem	29	Idem.		Idem.	Si
112	Pardo Gómez, Atanasio.	Idem	67	Idem.		Idem.	Si
113	Paredes Pardo, Bernardo.	Idem	48	Torre.		Idem.	Si
114	Pedrosa Cortés, Julián Santos.	Idem	57	Redobla.		Pastor.	No
115	Pedrosa García, María Cruz.	Hemb.	25	Magdalena.		Su sexo.	No
116	Peral Relea, Primitiva.	Idem	81	Redobla.		Idem.	No
117	Pérez Calvo, Mario.	Varón	26	Magdalena.		Labrador.	Si
118	Pérez Izquierdo, María.	Hemb.	33	Plaza.		Su sexo.	Si
119	Pérez Metino, Eustaquia.	Idem	63	Iglesia.		Idem.	Si
120	Pérez Mozo, Eneas.	Varón	57	Magdalena.		Labrador.	Si
121	Pérez Mozo, Florencia.	Hemb.	52	Iglesia.		Su sexo.	No
122	Pérez Pérez, Benigno.	Varón	29	Idem.		Labrador.	Si
123	Pérez Pérez, María.	Hemb.	39	Corredera.		Su sexo.	Si
124	Pérez Villalón, Marcelina.	Idem	65	Magdalena.		Idem.	No
125	Pisa de la Pisa, Julia (de la).	Idem	39	Torre.		Idem.	Si
126	Porras Campo, Domitila.	Idem	50	Magdalena.		Idem.	Si
127	Revilla Fernández, Bernardina.	Idem	39	Procesiones.		Idem.	Si
128	Río Calle, Próculo (del).	Varón	37	Magdalena.		Labrador.	Si
129	Río Fernández, Antonina (del).	Hemb.	30	Idem.		Su sexo.	Si
130	Río García, Crescenciano.	Varón	27	Iglesia.		Labrador.	Si
131	Río Ibáñez, Aquilino (del).	Idem	75	Redobla.		Idem.	Si
132	Río Mozo, Hermenegilda (del).	Hemb.	67	Torre.		Su sexo.	No
133	Río Muñoz, Angel (del).	Varón	42	Redobla.		Labrador.	Si
134	Río Muñoz, Zósimo (del).	Idem	42	Idem.		Idem.	Si
135	Río Peral, Prudencia (del).	Hemb.	77	Idem.		Su sexo.	Si
136	Río Soto, Evarista (del).	Idem	60	Idem.		Idem.	Si
137	Rodríguez Herrero, Alejandro.	Varón	33	Magdalena.		Jornalero.	Si
138	Rodríguez Mozo, Gertrudis.	Hemb.	66	Idem.		Su sexo.	Si
139	Ruiz Campo, Máximo.	Varón	24	Redobla.		Labrador.	Si
140	Ruiz García, Isabel.	Hemb.	35	Magdalena.		Su sexo.	Si
141	Ruiz García, Manuela.	Idem	27	Iglesia.		Idem.	Si
142	Ruiz García, María.	Idem	26	Idem.		Idem.	Si
143	Ruiz Miguel, Leovigildo.	Varón	58	Idem.		Labrador.	Si
144	Ruiz del Río, Laureano.	Idem	45	Procesiones.		Idem.	Si
145	Ruiz del Río, Serapio.	Idem	53	Redobla.		Idem.	Si
146	Salán Medina, Adolfa.	Hemb.	42	Torre.		Su sexo.	Si
147	Salvador del Río, Félix.	Varón	30	Magdalena.		Herrero.	Si
148	Salvador del Río, Teófila.	Hemb.	34	Redobla.		Su sexo.	Si
149	Sánchez Sánchez, C-ferino.	Varón	38	Torre.		Secretario.	Si
150	Soto Campo, Crescencia.	Hemb.	62	Magdalena.		Su sexo.	No
151	Soto Campo, Francisco.	Varón	56	Corredera.		Labrador.	Si
152	Soto García, Dionisia.	Hemb.	23	Torre.		Su sexo.	Si
153	Tapia Pérez, Domiciano.	Varón	66	Magdalena.		Labrador.	Si
154	Tapia Rodríguez, Teresa.	Hemb.	29	Idem.		Su sexo.	Si

DEL DIA 3 DE JULIO DE 1935

Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña

Provincia de Palencia

Término municipal de Villamorón

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirieron el derecho de sufragio antes del día 1.º de Septiembre de 1935.

Nombre	Edad	Profesión	Estado civil	Residencia	Fecha de inscripción	Observaciones
Antonio García García	32	Fragata	Casado	Villamorón	1935	
Camacho del Río, Calisto	25	Trabajador	Casado	Villamorón	1935	
Fernández López, Julia	28	Trabajadora	Casada	Villamorón	1935	
María García, Estrella	24	Trabajadora	Casada	Villamorón	1935	
Fernández García, María	22	Trabajadora	Casada	Villamorón	1935	

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los electores en la Sección única de la expresada Sección, que adquirieron el derecho de sufragio antes del día 1.º de Septiembre de 1935, formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Septiembre de 1935.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Villamorco

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 30 de Noviembre de 1936.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, Aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Andrés García, Aurelia.	Hemb.	22	Fragua.	Su sexo.	Si	26	Septiembre.	1936
2	Cuadrado del Río, Robustiano.	Varón	22	Redobla.	Labrador.	Si	16	Julio.	Idem
3	Fernández Pérez, Julia.	Hemb.	22	Iglesia.	Su sexo.	Si	21	Idem.	Idem
4	Pardo Galindo, Isidoro.	Varón	22	Magdalena.	Labrador.	Si	18	Junio.	Idem
5	Pedrosa García, Miguel.	Idem	22	Redobla.	Pastor.	No	8	Mayo.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 30 de Noviembre de 1936, formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Septiembre de 1935

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,
Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña